

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2.018.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. José Domingo Portal Fernández

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

NO ASISTE:

D. Carlos Moreno Ruiz

En Dos Torres siendo las catorce horas del día 10 de octubre de dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión ordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.-

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 1 de Octubre de 2.018. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LA OFICINA DE CONSUMO CONFORME A RESOLUCIÓN DE 13 DE SEPTIEMBRE DE 2.018 DE LA CONSEJERÍA DE SALUD.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la resolución de 13 de septiembre de 2.018, de la Dirección General de Consumo, por la que se convocan, para el ejercicio 2.018, las subvenciones a Entidades Locales de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de actuaciones de mantenimiento y funcionamiento de los servicios locales de consumo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes acuerda acogerse a dicha convocatoria.

3.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LAS OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE ACERADOS TRAMO I DE LA CALLE CERRO DE DOS TORRES.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el acta de celebración de la mesa de contratación para la adjudicación del contrato de suministros de materiales para la obra PFEA-2018, denominada Pavimentación de Acerados Tramo I de la Calle Cerro, que tuvo lugar el día 21 de septiembre de 2.018. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda resolver dicho procedimiento conforme a la propuesta de la mesa contratación resultando siguientes adjudicaciones y resolviéndose adjudiquen las desiertas mediante adjudicación directa:

- Lote 1: concedido a la empresa Herloga S.C.A., con una puntuación de 10 puntos.
- Lote 2: queda desierto
- Lote 3: concedido a la empresa Hormigones y Áridos San Roque, S.L, con una puntuación de 10 puntos.
- Lote 4: concedido a la empresa Herloga S.C.A., con una puntuación de 10 puntos.
- Lote 5: concedido a D. Ángel Luis Pérez Cueva, con una puntuación de 10 puntos.
- Lote 6: queda desierto
- Lote 7: queda desierto
- Lote 8: queda desierto.

Los lotes desiertos, serán adjudicados por contratación directa.

4.- CAMPAÑA DE MATANZA DOLICILIARIA 2018-2019.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la proximidad de las fechas en que se inicia la campaña de sacrificios para consumo familiar, que se puede desarrollar entre los días 1 de noviembre de 2.018 y 28 de febrero de 2.019, dado que se trata de una costumbre ancestral en el municipio, la misma acuerda acogerse a dicha campaña comprendiendo las fechas antes citadas.

5.- SOLICITUD DE AYUDA CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD Y SALUD LABORAL, POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA EL AÑO 2018 EN MATERIA DE PLANES IGUALDAD Y ACTUACIONES DE CONCILIACIÓN.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la resolución de la Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral, por la que se convocan para el año 2.018 subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva dirigidas a Corporaciones Locales, Empresas y Entidades sin ánimo de lucro en materia de planes de igualdad y actuaciones de conciliación, son sujeción a las bases reguladoras establecidas por la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 5 de septiembre de 2.018. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes, acuerda acogerse a dicha convocatoria.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y veinticinco minutos del día de la fecha.-